



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Nota

Número:

Referencia: Rta. a solicitud de acceso a la información pública EX-2018-54492526- -APN-SG#ACUMAR
Presupuesto de
l 2017 destinado al Municipio de Lomas de Zamora

A: Sra. Nadia Yamila Paz (nadiayamilapaz@gmail.com),

Con Copia A: Sebastian Ratero (DIEIN#SGP), Agostina Belen Escalada (DIEIN#SGP), Thierry Decoud (SECCYMA#SGP), Juan Andrés Trebino (SSFYR#SGP), Maria victoria Esteves (SECCYMA#SGP), Cristina Beatriz Gadea (DGA#ACUMAR), Gabriel Giovio (DA#ACUMAR), Melyna Zelenay (DF#ACUMAR), Guido Quiroga (DPCYM#ACUMAR), Dorina Bonetti (ACUMAR#SGP), Alejandro Claudio Manuel DOS SANTOS (DGIRS#ACUMAR), Lucas Peverelli (DGIRS#ACUMAR), Nicolas Alfredo Bardella (DGAMB#ACUMAR), Cristian Leopoldo Dellepiane (SG#ACUMAR), Blas Eloy Martinez (DC#ACUMAR), Maria Jose Perez Insua (DC#ACUMAR),

De mi mayor consideración:

Estimada Sra. Nadia Yamila Paz, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del pedido de información pública solicitado mediante formulario electrónico, cuyo trámite fuera caratulado como Expediente Electrónico **EX-2018-54492526-APN-SG#ACUMAR** generado por la Mesa de General Entradas y Archivo de la ACUMAR en fecha 25/10/2018, que ha sido recibida por la Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública (CDyAIP) a mi cargo, a los fines de articular las acciones correspondientes en cumplimiento de la ley 25.831.

En primer lugar, cabe subrayar que es política de este organismo poner a disposición de la población en general y de las organizaciones de la sociedad civil, la información actualizada en torno a los avances en el marco del **Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA)**. Asimismo, de conformidad con los postulados esgrimidos en la Sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el día 08 de julio de 2008, en la actualidad, esta Autoridad de Cuenca, agrupa su información más destacada y la pone a disposición de todos los ciudadanos con interés en obtener información detallada sobre las acciones de saneamiento llevadas a cabo en la Cuenca Matanza Riachuelo a través de su página web oficial: www.acumar.gov.ar, en constante revisión y actualización.

En relación a su pedido en particular en el cual **“Solicita información sobre el presupuesto del año 2017, destinado puntualmente a la recolección de residuos en los puntos de arroj y microbasurales del partido de Lomas de Zamora, municipio que integra la Cuenca Baja.**

1) Detallar en el informe la inversión anual del Estado Nacional, de la provincia de Buenos Aires y ACUMAR, correspondiente al año 2017. -

2) Mencionar la inversión del Municipio de Lomas de Zamora, destinado a la recolección en los puntos de arroj y basurales de dicho partido. -

3) Mencionar los gastos de los operativos y del programa de limpieza anual. Entendiéndose estos como; el personal a cargo del programa de limpieza, el traslado necesario de los RSU para poner a disposición ante la CEAMSE, el transporte de materiales recuperados ante las Estaciones de Reciclado, las señalizaciones para evitar nuevos puntos de arroj, u otros recursos propios destinados a la recolección de residuos del mencionado municipio, bajo la colaboración de ACUMAR.”

A esos efectos he procedido, mediante **ME-2018-54694962-APN-SG#ACUMAR** a remitir su solicitud a la áreas Administrativas, financieras y de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, como así también mediante **ME-2018-57145044-APN-SG#ACUMAR** a la Dirección de Planificación, Coordinación y Modernización, por ser las áreas de incumbencia en materia de su consulta, cuyas respuestas fueron formalmente remitidas mediante los memorándums **ME-2018-57055545-APN-DGIRS#ACUMAR** y **ME-2018-57566227-APN-DPCYM#ACUMAR**, los cuales se adjuntan en archivos embebidos (*), conformando una respuesta integral en los siguientes términos:

“Respecto al presupuesto del año 2017 destinado a la recolección de residuos caracterizados como puntos de arroj y microbasurales del municipio de Lomas de Zamora, y que tramita bajo expediente electrónico EX-2018-54492526-APN-SG#ACUMAR, cabe mencionar que tanto la Jurisdicción Estado Nacional como la Provincia de Buenos Aires, no han informado inversión en limpieza de basurales, durante el período 2017, para mencionado municipio.

En este sentido, informamos que en virtud de un Convenio celebrado entre ACUMAR y CEAMSE, desde el mes de Junio del 2017 se ejecuta el "Programa de limpieza de puntos de arroj y microbasurales" en el ámbito de la Cuenca Hidrográfica Baja y Media, integrada por nueve (9) municipios. El mismo contempla la limpieza de 280 sitios con residuos incluidos dentro de la denominada Línea de base 2017 (LB2017).

Durante el 2017, el presupuesto global destinado a tal fin fue de \$178.925.102, para los Partidos de Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, E. Echeverría, Morón, Merlo, Ezeiza, La Matanza y Almirante Brown en su conjunto, no disponiendo del dato desagregado por municipio.”

Esperamos que las respuestas remitidas hayan podido satisfacer su demanda de información y quedamos a su disposición para cualquier otra consulta que pudiera surgir. Asimismo, le comunicamos que también puede solicitar vista del **EX-2018-54492526-APN-SG#ACUMAR** en la sede ACUMAR de Esmeralda 255 PB de 10 a 17 hs.

(*) Al visualizar la presente NOTA y los memorándums mencionados se recomienda el uso del software Adobe Acrobat Reader DC (de acceso gratuito), se esa forma podrá acceder a los archivos embebidos presionando el clip de documentación adjunta. Ello significa que al ser documentos con firma digital, los archivos adjuntos tienen el mismo carácter.

Sin otro particular saluda atte.

